

COMUNICADO

Rechazo al fin de la “dispersión” de presos de ETA

Madrid, 18 de enero 2019

La Fundación Víctimas del Terrorismo, en representación de las Asociaciones y Fundaciones de víctimas del terrorismo firmantes del presente comunicado, ante las declaraciones en el día de ayer (jueves, 17 de enero 2019) del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en las que calificaba la dispersión de presos de la banda terrorista ETA como una “política antiterrorista, y no una política penitenciaria”, y considerando no conveniente mantenerla una vez derrotada la banda terrorista por el Estado de Derecho, manifiesta:

- 1.- Las Asociaciones y Fundaciones de víctimas del terrorismo quieren trasladar al responsable del Ministerio del Interior su inquietud y preocupación ante tales declaraciones.
- 2.- Unas declaraciones que no coinciden con lo expuesto por el Ministro Marlaska al colectivo de víctimas en la reunión conjunta celebrada en el Ministerio el pasado 21 de junio de 2018, donde se habló de “acercamientos puntuales”.
- 3.- Reunión en la que no se abordó el fin de la denominada “dispersión de presos de ETA”.
- 4.- Recordar que esa actual dispersión de presos de la banda terrorista, siempre ha sido refrendada por el Pacto Antiterrorista, firmado por los dos principales partidos políticos en España, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español - aún vigente - y avalada por el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo en reiteradas Sentencias.
- 5.- El colectivo de víctimas del terrorismo debe manifestar su rechazo a un acercamiento indiscriminado de presos de ETA, como hemos hecho público reiteradamente, máxime cuando los terroristas no han renunciado a su pasada actividad terrorista, no han renegado de la actividad de ETA durante más de cinco décadas, ni han colaborado en la resolución de los más de 300 casos sin resolver.

Por ello, en defensa de la VERDAD, MEMORIA, DIGNIDAD y JUSTICIA, que merecen las víctimas del terrorismo y que configuran los valores que fundamentan el dispositivo normativo contenido en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, las Asociaciones y Fundaciones de Víctimas del Terrorismo

firmantes muestran su disconformidad con las referidas declaraciones del titular del Ministerio del Interior.

SUSCRIBEN COMUNICADO:

FUNDACION VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

COVITE

ASOCIACIÓN CUERPOS Y FUERZAS SEGURIDAD DEL ESTADO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA

FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO

FUNDACIÓN TOMAS CABALLERO

FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL

FUNDACIÓN LUIS PORTERO GARCÍA

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN CATALANA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS

ASOCIACIÓN RIOJANA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ASOCIACIÓN NAVARRA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA

ASOCIACIÓN AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11M